

CONCON,

03 JUL 2024

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 28

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 73 de fecha 29 de Diciembre del 2023, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2024, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Primera Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2024, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
22-06-007-000	MANTENIMIENTO Y REP.DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		10.000
22-06-003-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIO Y OTROS	10.000	

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Administración y Finanzas Municipal.
 - Contabilidad y Presupuesto Municipal.
 - Depto. Control
 - Secplac
 - Contabilidad DAEM
 - Archivo D.A.E.M.
- FRV/MEG/PEM/CZE/POP/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado